

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 061/24

**N°: 071**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN REITERANDO  
PEDIDO DE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN DE  
CÁMARA N° 297/23**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R

---

---

Orden del día N°: 26

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 MAR 2024

MESA DE ENTRADA

N° 071 Hs. 14<sup>h</sup> FIRMA: [Signature]



### FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El objeto del presente proyecto de resolución es reiterar al Poder Ejecutivo el pedido de informe aprobado por esta Cámara Legislativa en la sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2023, el cual fue emitido como Resolución de Cámara N°297/23.

A 150 días de aprobada la resolución es necesario contar con la información requerida en su momento para continuar con tareas referidas a la función legislativa.

Los fundamentos para dicha solicitud se encuentran en el asunto 334 del periodo legislativo 2023.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente resolución de cámara.

[Signature]

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N°297/23 dada en la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2023.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese

María Victoria VUOLTEENAHO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, un informe en relación a las empresas pesqueras que operan desde el puerto de Ushuaia y en jurisdicción provincial detallando lo siguiente:

a) permisos otorgados por pesquero desde el 01/01/2022 hasta la fecha de la presente resolución indicando:

1. fecha de salida y llegada al puerto de Ushuaia;
2. zona en la que intervino el pesquero;
3. detalle de toneladas y especies otorgadas por permiso y las que se verificaron a la llegada a puerto, informe si existieron devoluciones;
4. identifique a los observadores de la Provincia que acompañaron a cada pesquero; y
5. remita copia de los informes presentados por los observadores.

b) sobre la pesca de juveniles de merluza negra por parte del buque Surimero Tai An, arribado al puerto de Ushuaia a mediados del mes de mayo 2023, detalle lo siguiente:

1. toda información entregada a las autoridades por parte del buque pesquero sobre la pesca de merluza negra;
2. informe del observador de a bordo de la Provincia;
3. que acciones a tomado la autoridad competente; y
4. si este tipo de acontecimientos son reincidentes, informe sobre los casos anteriores.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**RESOLUCIÓN N° 297 /23.**

MABEL G. GARCÍA BARLEAGA  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Sudano URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo